



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

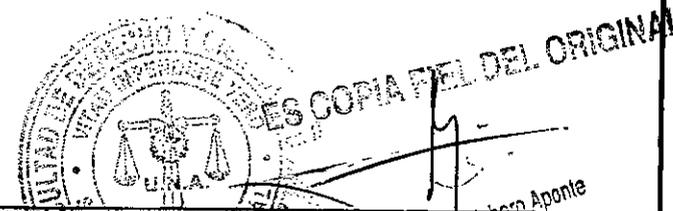
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

POLÍTICA GENERAL DE TALENTOS HUMANOS



PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (COMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
<p>Ley Nº 1626/00 de la Función Pública</p> <p>Estatuto de la UNA</p> <p>Resolución Nº 147/2011 CSU</p> <p>Ley Nº 5554/2016 PGN 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017</p> <p>Reglamento Interno de la Institución</p> <p>Resolución Nº 1761/2012</p>	<p>Fortalecer la gestión del talento humano, principalmente el desarrollo y crecimiento de la institución, adaptándose a los cambios en la organización, innovación tecnológica y la aplicación de prácticas de estrategias.</p>	<p>1) Disponer de talentos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos de la FDyCS-UNA</p> <p>2) Crear las condiciones mínimas y necesarias para la administración de talentos humanos institucional.</p> <p>3) Crecimiento del personal a través de buenas prácticas de manejo y uso eficiente de recursos materiales y tecnológicos</p> <p>4) Disponer de políticas claras respecto de la gestión del talento humano que respondan a la demanda de las necesidades de la institución, tanto en la Sede Central y filiales</p> <p>5) Socializar dichas políticas, aplicarlas y evaluarlas periódicamente.</p>	<p>Diseñar, desarrollar, implementar, hacer seguimiento y controlar las políticas, planes, programas y procedimientos liderados por el área, promoviendo una eficaz y eficiente gestión del talento humano, a través de la planificación, dirección y control de los procesos y de la administración de adecuadas relaciones entre los trabajadores y la Institución.</p>	<p>La FDyCS-UNA en el cumplimiento de su Política General de Talentos Humanos, se compromete a mantener un talento humano competente e idóneo, con sentido de pertenencia y compromiso, basada en valores, principios éticos y el crecimiento del personal a través de buenas prácticas de manejo y uso eficiente de los recursos, implementando incentivos que estimulen a los funcionarios a mantener un alto rendimiento con la obtención de resultados acorde a los objetivos, con el fin de cumplir con la misión y visión institucional, fundamentados en la comprensión y promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades; apuntando a la excelencia en la calidad del servicio prestado.</p>

Elaborado por: *[Signature]*

Fecha: 13 OCT 2017

Revisado por: *[Signature]* Lic. Clyde Borizzi

Fecha: 01 OCT 2017

Aprobado por: *[Signature]* Secretario de la Facultad

Fecha: 09 OCT 2017